



Villa Mercedes (SL), 5 de septiembre de 2025

VISTO:

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



El CUDAP: **EXP-UVM:260/2025** mediante el cual se tramita la convocatoria para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 355/2025 y bajo Resolución Rectoral N° 1169/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N°355/2025 se aprobó la convocatoria a inscripción de aspirantes, al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente.

Que conforme al Estatuto Universitario corresponde a los Departamentos proveer los cargos docentes vacantes para garantizar el funcionamiento de las carreras conforme a los planes de estudio vigentes.

Que en la actualidad el procedimiento para la cobertura de cargos interinos y docentes se encuentra reglamentado por la Resolución Rectoral N°1169/2019.

Que conforme a la reglamentación para la cobertura de cargos docentes interinos y suplentes, intervendrán en el procedimiento correspondiente, el Departamento, la Escuela y la Secretaría Académica a fin de verificar el cumplimiento de los mecanismos y la transparencia de las convocatorias.

Que según el Artículo 11° de la Resolución Rectoral N°1169/2019 el Rector tiene autoridad para efectuar los nombramientos de los docentes inscriptos en la convocatoria.

Que la Comisión Evaluadora ha tomado la intervención que le compete y adjunta el acta.

Que Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en comisión con Dirección de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y Secretaría Académica, en vista del tratamiento de la Comisión Evaluadora, dictaminan que la convocatoria quede Desierta.

Que el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita extender el plazo de inscripciones para la mencionada convocatoria.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°616/2025

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes




Lic. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Asuntos Jurídicos evalúa el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.



Que el Rector, presta conformidad con lo actuado en el presente y remite a Dirección de Despacho para emitir el acto administrativo correspondiente

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

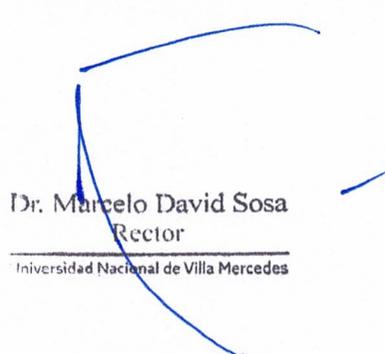
ARTÍCULO 1°: DECLARAR DESIERTA, la convocatoria llamada mediante Resolución Rectoral N°355/2025, conforme lo expuesto por el Jurado Evaluador.

ARTÍCULO 2°: AMPLIAR el plazo de inscripciones para la convocatoria llamada mediante Resolución Rectoral N° 355/2025 desde el 15 de septiembre del 2025 hasta el 19 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 616/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes